

La FMDI, en línea con las normas de buen gobierno definidas por el CSD (* aplicables a las federaciones nacionales) declara que:

- No hubo retribuciones percibidas por miembros de la Junta Directiva de la Federación en el ejercicio 2024.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros de los Órganos de Gobierno de la Federación, ni a ninguna persona con contrato de alta dirección durante el ejercicio 2024.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de Gobierno de la Federación, ni ninguna persona con contrato de alta dirección durante el ejercicio 2024.
- Los importes abonados en nombre de, o reembolsados a los miembros de la Junta Directiva, en concepto de gastos incurridos en el desempeño de su función se detallan en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

